

DECRETO EXENTO N° 2382

MAT.: APRUEBA Y DECLARA CIERRE DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA "ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DEL AÑO 2016"

LO PRADO, 09 NOV. 2017

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:
VISTOS :**

El Memorandum N° 1210 de fecha 23 de octubre de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), el cual solicita aprobar mediante el correspondiente decreto alcaldicio, la Resolución Exenta N° 1408 de fecha 13 de octubre de 2017, de la SEREMI Metropolitana, según indica; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde, al margen de este documento; y

TENIENDO PRESENTE :

La delegación de funciones, dispuesta por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por decreto alcaldicio, Materia de Personal N° 120 de 31 de marzo de 2017.


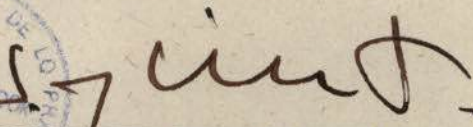
D E C R E T O :

- 1.- Apruébase y declárese por este acto, con fecha 13 de octubre de 2017 el Cierre del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa "Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades" Año 2016"; mediante la Resolución Exenta N° 1408 de la SEREMI de Desarrollo Social, con la Municipalidad de Lo Prado; y cuyo texto se adjunta al presente acto administrativo y entiende forma parte integrante del mismo

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**CARLOS OLIVARI CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JORGE MARTIN SILVA CARDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

JMSC/COC/kmo

Distribución: N° 448/Sec. Municipal-2017

Interesado/Alcaldía/ Secretaría Municipal/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ Administración Municipal/DIDECO/Oficina de Partes

24 OCT 2017



Memorándum N: 1210 /

Antecedente: Convenio Acompañamiento
Sociolaboral Programa Familias:
Seguridades y Oportunidades

**DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
SRA. MARIA TERESA GOMEZ PIZARRO**

**A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
SR. MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS**

Mediante el presente, Solicito a ud, que se decrete la resolución exenta N°01408 que aprueba y declara termino año 2016 de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa del acompañamiento sociolaboral del subsistema de seguridades y oportunidades entre el fondo de solidaridad e inversión social e Ilustre Municipalidad De Lo Prado

Sin otro particular le saluda atentamente,


MARIA TERESA PIZARRO GOMEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

MGP/COM/jjs

Distribución:

Alcaldía

Administración Municipal

Ventanilla única Prog. Sociales

Dideco

Programa Familias

Recursos Humanos



RESOLUCIÓN EXENTA N° 01408

ANT: RESOLUCIÓN EXENTA N° 01843 QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES ENTRE FOSIS Y MUNICIPALIDAD DE LO PRADO.

MAT: APRUEBA Y DECLARA TERMINO AÑO 2016 DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO.

SANTIAGO, 13 OCT 2017

VISTOS

Lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 18.989; que crea el Ministerio de Planificación y Coordinación; en particular el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón; en el Decreto N° 55 de 1990, modificado por el Decreto N° 249 de 1999, ambos del Ministerio de Planificación; lo dispuesto en la Resolución Afecta N° 163, de fecha 30 de agosto de 2011; complementada por Resolución Exenta N° 01813 de fecha 09 de noviembre de 2016, Resolución Exenta N° 0718 de fecha 11 de agosto de 2016, todas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y demás que resulten aplicables.

CONSIDERANDO

1. Que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.
2. Que el FOSIS tiene como misión institucional "Liderar estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias y comunidades, contribuyendo a disminuir las desigualdades de manera innovadora y participativa".

3. El convenio suscrito con fecha 30 de diciembre de 2015 entre el FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Lo Prado, aprobado mediante Resolución Exenta N°00119 de fecha 08 de febrero de 2016, rectificada por Resolución Exenta N°00220 de fecha 22 de febrero de 2016, correspondiente al programa Sociolaboral.

4. El convenio previamente individualizado ha sido modificado por la siguiente Resolución:

N° RESOLUCIÓN	FECHA	MATERIA
N°01843	27 DE DICIEMBRE DE 2016	MODIFICACIÓN A CONVENIO

5. Que han sido recepcionados los Informes Finales del Proyecto, emitidos por el Municipio, dando a conocer el monto total del Programa de \$43.418.052.- (cuarenta y tres millones cuatrocientos dieciocho mil cincuenta y dos pesos), reintegrando un monto total de \$577.994.- (quinientos setenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos).

6. Que esta Dirección Regional declara, mediante la presente resolución que el municipio ha dado cumplimiento a todas las obligaciones derivadas del convenio ya individualizado y documentos anexos de referencia el convenio, por lo que se autoriza el cierre programático y administrativo del mismo.

RESUELVO

1. **DECLÁRESE TERMINADA** la ejecución 2016 del convenio de transferencia de recursos, celebrado con fecha 30 de diciembre de 2015 entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO, individualizado en el considerando tercero de esta Resolución, en conformidad al mérito de los antecedentes.

2. **LIBÉRESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por un monto de \$577.994.- (quinientos setenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos), a la Asignación N° 24.03.337, Código 6101, del presupuesto del Servicio.

Anótese, refréndese y comuníquese.



ALEJANDRA JAURÉS RODRÍGUEZ
DIRECTORA REGIONAL
FOSIS REGIÓN METROPOLITANA

Distribución
Departamento Jurídico.
DAP/
DGP/Maria Eugenia Diaz M.
IEF/Alvaro Rondón

Fondo de Solidaridad e Inversión Social
 FOSIS Región Metropolitana
 Ejercicio Fiscal 2017

sigfe

Documento de Tesorería

Título : F13 VAV DEP. DE 3eros REINTEGRO I.M. LO PRADO CONV-2016 PROG-5101 **Estado** : Aprobado
Descripción : F13 VAV DEP. DE 3eros REINTEGRO I.M. LO PRADO CONV-2016 PROG-5101 **ID** : 318727
Fecha : 11/10/2017 **ID Asiento** : 635514 **Moneda** : Nacional **Código** : 018809
Preparado por : 7075411-8 **Aprobado por** : 7075411-8 **T.Transacción** : Deposito de Terceras

Principal	Fec. Recep. Conforme	Cuenta Contable	Medio de Cobro	N° Documento	Programa	Beneficiario
	Monto					
69254100-6 ILUSTRE MUNICIPALIDAD	11/10/2017 577.994	Otras Obligaciones Financieras	Otro Medio de Cobro	1	01	69254100-6 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Total Documento: 577.994						

VICTOR ALCAYAGA M.